

**Intervención del Perú ante el**  
**Comité para el fortalecimiento de la Cooperación y Asistencia**

Señor Presidente;

El Perú está firmemente comprometido en cumplir con sus obligaciones como Estado Parte de la Convención de Ottawa. Para ello, el Perú viene haciendo los mejores esfuerzos para cumplir con la prórroga del plazo otorgado hasta el 31 de diciembre de 2024, aprobada en la Décimo Quinta Reunión de Estados Parte, en Santiago de Chile.

La mayor concentración de minas antipersonal se ubica en la Cordillera del Cóndor, en tanto fue escenario de un enfrentamiento entre dos Estados que al día de hoy, los Ejércitos del Perú y del Ecuador realizan labores combinadas y compartidas que constituyen de por sí la aplicación de medidas de fomento de la confianza sin precedentes.

En marzo de 2015, se creó la Unidad Binacional de Desminado Humanitario Perú-Ecuador para la limpieza de las áreas minadas. En setiembre de ese mismo año, se iniciaron los trabajos en el Km2 de Tiwinza mediante la citada unidad; y, que actualmente, se continúa con las labores de desminado y se espera culminar en el año 2018.

En materia de capacitación sobre desminado humanitario, el Perú ha capacitado a 63 efectivos del ejército ecuatoriano; por su parte, el Ecuador ha capacitado a 14 desminadores peruanos. En materia de buenas prácticas, Ecuador brinda facilidades logísticas y de evacuación aeromédica a los desminadores peruanos en caso de accidente. El año pasado, se efectuó el primer caso de evacuación aeromédica real de un desminador ecuatoriano que fue evacuado por una aeronave peruana a una localidad ecuatoriana.

Como se puede apreciar, todas estas iniciativas demuestran el compromiso de ambos países como Estado Parte de la Convención de Ottawa y son un claro ejemplo tanto de cooperación Sur - Sur como de cooperación regional en desminado humanitario.

Señor Presidente,

El Perú está comprometido en culminar con sus obligaciones contenidas en el marco de la Convención de Ottawa. Sin embargo, es preciso señalar que es un país altamente vulnerable al cambio climático. Muestra de ello ha sido la emergencia nacional que sufrió, a inicios de 2017, por el desastre natural denominado "El Niño Costero" ocurrido en la costa norte peruana, teniendo que concentrar recursos prioritariamente en la reconstrucción de esa zona. Esto no quiere decir que no se asignen fondos del Estado peruano destinados al desminado humanitario, sino que son insuficientes en este contexto. Por ello, a la luz del artículo 6 de la Convención de Ottawa y del artículo 5 del Plan de

Acción de Maputo, el Perú ha visto necesario recurrir a la cooperación y asistencia internacionales para culminar con el cumplimiento de la nueva prórroga del 2024.

Desde un ámbito socio-cultural, es preciso señalar que en la Cordillera del Cóndor se ubica el Parque Nacional Ichigkat Muja (cerro de tinajas) en donde habitan 21 comunidades indígenas peruanas Wampis y Awajún que constituyen un patrimonio cultural invaluable para el Perú que se caracteriza por ser un país pluricultural, multilingüe y multiétnico. Estas comunidades indígenas están expuestas al peligro por la presencia de las minas antipersonal, lo que implica una especial preocupación para mi país.

Bajo una perspectiva ambiental, la diversidad biológica de la Cordillera del Cóndor reviste especial importancia para el Perú. El Parque Nacional de Ichigkat Muja, que se encuentra en dicha zona, tiene un clima tropical que alberga una riqueza en flora y fauna. Una eventual detonación de las minas antipersonal conllevaría a una degradación ambiental que impactaría en las comunidades indígenas, con la pérdida de hábitat para las especies de flora y fauna del lugar.

De otro lado, mi delegación desea aprovechar para expresar su felicitación al “Comité para el Fortalecimiento de la Cooperación y Asistencia” por la oportunidad que ha brindado a mi país de emplear próximamente la plataforma denominada “enfoque individualizado” que, como todos aquí conocemos, tiene por objeto exponer los desafíos y necesidades que enfrenta cada país a fin de facilitar la asociación con países donantes, operadores de acción contra minas y otras partes interesadas que estén en condiciones de apoyarnos a cumplir con las obligaciones de la Convención de forma eficaz y oportuna.

En suma, por lo antes expuesto, el Perú intenta complementar sus capacidades de desminado para cumplir con los compromisos asumidos en la Convención de Ottawa con la cooperación internacional y, con el valioso apoyo de este Comité, aspira culminar exitosamente con sus obligaciones en el 2024.

Muchas gracias